

Discurso del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Actuarios Españoles en la comida de Hermandad del Instituto

Ilustrísimo Señor Director general de Seguros, Ilustrísimos y Excelentísimos Señores: Creo que ha llegado el momento en que me levante a ofrecer y agradecer al mismo tiempo esta comida, o mejor aún, la asistencia a ella, a las personalidades que como invitados nos honran con su asistencia y a todos cuantos más han acudido a nuestra invitación.

Además, y antes de proseguir, porque tengo que decir alguna otra cosa, quiero aprovechar la oportunidad para, quizá influenciado por lo que una vez más hemos visto en Gran Bretaña, con motivo del viaje realizado a aquella tierra con ocasión del XVII Congreso Internacional de Actuarios, que acaba de celebrarse allí, que quisiera yo, aunque aquí sea costumbre, pero sí por una sola vez por lo menos hacerlo en España, lo que los ingleses hacen cuando al terminar un acto como éste y antes de comenzar esa última parte de él, que podamos ya decir que constituye la sobremesa, ellos brindan por la Reina o por el Rey; entonces, pues, yo quiero, siquiera sea por este año, Año de la Paz, de los 25 Años de Paz, invitar a todos los presentes a levantar nuestra copa por el Jefe del Estado Español, por los 25 Años de Paz, y por los cien a que él hizo alusión en Bilbao.

Estos 25 Años de Paz, mis queridos amigos, aparte de todo lo que contienen y significan para España entera, para nosotros los Actuarios tienen una significación especialísima. Es en ellos, precisamente el año 1942, cuando al amparo de una Disposición oficial fue creado nuestro Instituto de Actuarios Españoles.

Ha sido en ellos, posteriormente, pero dentro de ellos, cuando ha tenido lugar todo el desarrollo de nuestra profesión y todo el encauzamiento que hemos entendido que debía tener nuestra profesión.

Esto me incita a referir aquí la intervención mía (y perdóneseme que yo hable de esta intervención mía, pero creo que debo de refe-

rirla), cuando en el Congreso de Londres se discutía el llamado Tema General, que consistía en que cada país había presentado una comunicación en la que se refería cuál era la ordenación de los estudios de Actuario en su país y cuál era la organización profesional del actuariado.

Habían desfilado por el podio de la sala donde se desarrollaba esta sesión, numerosos oradores representantes de otros tantos países y quedaban nada más tres o cuatro, quizá alguno menos, cuando yo hice uso de la palabra para decir sencillamente y en español —porque, pese a no ser idioma oficial el español, sin embargo, se admitía que se hablase en él porque había traducciones simultáneas a los idiomas oficiales que eran: francés, inglés y alemán, y a otro no oficial, que era el italiano—, pues en español, hice constar que después de haber oído todo lo que acababa de oír a cuantos ilustres colegas me habían precedido en el uso de la palabra desde aquel sitio, sin ánimo de presentar a España como modelo de nada, a fuer de decir verdad, tenía que declarar lo que podía comprobarse en el Informe Nacional Español, que en España todos aquellos problemas, todas aquellas aspiraciones, todas aquellas pretensiones, que en otros países se decía que no se habían podido lograr, en España las teníamos todas conseguidas; y que, además, en un país que estaba motejado de dictatorial, los Miembros del Instituto de Actuarios en nuestras sesiones, en nuestras Asambleas generales, habíamos ido perfilando lo que entendíamos y lo que queríamos que fuera el Actuariado español, y el Poder Público había recogido esas aspiraciones y las había transformado en la Legislación que nos regía en estos momentos para gran satisfacción nuestra.

Fueron muchas o son muchas, mejor dicho, las cuestiones que contiene el informe español. Voy a hacer ligera alusión a algunas de ellas. En primer lugar, la formación actuarial tal y como hoy está estructurada, entroncada en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Quizá no con plena satisfacción de lo que yo hubiera deseado, pero bastante orientada la cosa a lo que debe ser conforme a las opiniones que sobre la materia imperan hoy.

Esto está hecho sobre la base de la creencia de que el Actuario debe ser Economista. Se puede ser Economista sin ser Actuario. Lo

que, señores, no se puede ser Actuario sin ser Economista, porque el Seguro es una institución económica que nace en el campo o en la fase económica del consumo de la riqueza, se desarrolla como en su propio ambiente en el campo o en la fase circulatoria y sirve de poderosísimo auxiliar a la fase de la producción y de la distribución de la riqueza.

Esto nos lo han demostrado brillantemente nuestros conferenciantes de estos días. El Sr. Usera, en la magnífica conferencia que pronunció anteaayer, acerca de la función o de la misión del Seguro privado en cuanto al desarrollo económico; el Sr. Martí Bufill, en una conferencia preciosa también, en la que nos expuso la función del Seguro y de la Seguridad Social, también en relación con el desarrollo económico, y en la conferencia de hoy, el ilustre Catedrático, Sr. Castañeda, exponiéndonos, dándonos, una lección magnífica de microeconomía, en la cual ha puesto de relieve cómo los Gerentes de las Empresas deben tener muy en cuenta las normas, las reglas generales de la ciencia microeconómica para conducir de la mejor manera posible sus Empresas y no incurrir, como se ha incurrido muchas veces, en ese error de considerar que no por mucha más producción la Empresa marchaba mucho mejor en cuanto a su desenvolvimiento económico y financiero.

Las tres personalidades que nos han ilustrado con sus magníficas lecciones en estos días, y que honran nuestra mesa con su presencia aquí, tienen perfiles característicos, no ya en el seno o en la órbita nacional, sino fuera de nuestras fronteras.

El Sr. Usera, con su Grupo de Compañías, y entre ellas, una Reaseguradora, a través del cual propende, y así nos lo ha dicho, en su conferencia, y propugna por una expansión del reaseguro para que el Seguro español quede robustecido, pudiéndose presentar ante el mundo como otros países se presentan ante nosotros con su potencialidad reaseguradora.

El Sr. Martí Bufill, con su personalidad internacional en el campo de la Seguridad Social, que yo, que he tenido la fortuna de poderme recorrer América de Norte a Sur, he podido apreciar esta personalidad del Sr. Martí Bufill y cómo se le considera fuera de España y cómo esa obra suya, tan suya, que es la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, está considerada en los países

hispanoamericanos, y cómo precisamente, y pese a muchas otras determinadas razones, esa vinculación de los Actuarios españoles a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social nos ha dado esa acogida, nos ha permitido la acogida que la Asociación Internacional de la Seguridad Social nos ha dispensado, hasta el punto de tener en estos momentos el Instituto de Actuarios el honor de haber recibido de la A. I. S. S., el honroso encargo de hacer un estudio del costo del Seguro Social de Enfermedad en todos los países de Europa. Todo eso, única y exclusivamente se debe a esa preparación de estos hombres que son tan conocidos fuera de España por su competencia, por sus ideas luminosas, por su gran conocimiento de la materia que llevan entre manos.

Y no digamos en cuanto al Profesor Castañeda, que por sus viajes, por sus actividades como Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, Catedrático distinguidísimo en Teoría Económica, Profesor también de la Escuela de Ingenieros, etc., tiene una trascendencia fuera de España donde yo, he oído hablar de él lo mismo que he oído hablar de los otros dos amigos que aquí se sientan con nosotros junto con el Sr. Castañeda, y nos han ilustrado, como he dicho, con sus magníficas lecciones en estos días pasados.

El Actuario, he dicho y así lo he sostenido en el XVII Congreso Internacional de Actuarios, debe ser Economista porque, como digo, la del Seguro es una institución eminentemente económica, y lo mismo que no se puede ser especialista en Oftalmología sin conocer medicina general, ni se puede ser especialista en Otorrinolaringología sin conocer medicina general, aunque se pueda ser un magnífico Médico en medicina general sin ser Oftalmólogo ni Otorrinolaringólogo, ni especialista en otro orden de cuestiones, lo mismo ocurre en el campo de los conocimientos actuariales, que no se puede ser un perfecto Actuario si no se tiene una formación económica adecuada, en el campo de la microeconomía, por lo que concierne a la Empresa aseguradora, sea Empresa privada, sea Empresa oficial o administradora de una rama aseguradora en régimen de monopolio.

Y, en cuanto al aspecto de la influencia que el Seguro pueda ejercer en el campo de la economía general, tiene que ser macroeconomista. Naturalmente, que tratándose del Seguro privado tendrá

que ceder paso a la microeconomía y quedar en lugar posterior el de la macroeconomía, y tratándose del Seguro Social los términos se invertirán y tendrá que ser primeramente macroeconomista, y en segundo término microeconomista, porque, tanto en uno, como en otro, hay que conocer perfectamente el impacto y la incidencia que produce la detracción de lo que se destina a pago de primas y los efectos económicos que produce el pago de las prestaciones y la constitución y empleo o materialización de las reservas técnicas de los Seguros. Esto, tanto el Sr. Usera, como el Sr. Martí Bufill, nos lo han dicho bien claramente en sus sendas conferencias.

Por eso yo he sostenido esto ante el XVII Congreso Internacional de Actuarios: Primero, en la Sesión Científica, dedicada a la Teoría Económica del Seguro, que tuve el honor de presidir; segundo, en mi intervención que se me pidió para la Sesión de Clausura, aun cuando en ella expuse alguna idea que no es contradictoria a mi pensamiento, cual era esa idea la de que el Actuario no debe minimizarse, en cuanto al Actuario del Seguro de Vida, en cuanto al Actuario del Seguro Social, en cuanto al Actuario del Seguro de Incendios o del Seguro de Accidentes o del Seguro tal. en cuanto al Actuario electrónico... No, no, no, señores, yo en esto participo de una opinión de un gran amigo mío, también de rango internacional, el Dr. Celanca, cuando en una conferencia en Madrid, hace unos años, dijo: —y esto lo hago mío, lo secundo— que para él no había más clasificación de los Actuarios que en Actuarios buenos y en Actuarios malos.

No hemos de olvidar lo que constituye en la formación y en la información del Actuario, lo esencial de lo formal y accesorio. En cuanto a lo formal, es la economía; en cuanto a lo accesorio, son aquellos otros aspectos complementarios de la función, en los que se puede ser perfectamente técnico, sin ser Actuario; se puede ser un magnífico técnico en Electrónica, sin necesidad de ser Actuario. El Actuario tendrá que saber de la Electrónica lo necesario para decirle al Técnico de la Electrónica lo que necesita y lo que éste le debe hacer.

Señores, no quiero extenderme en más consideraciones. Sé que esto que expuse en la Sesión de Clausura en el Congreso de Londres fue muy bien recibido por una inmensa mayoría, al menos por

los muchísimos que me demostraron una coincidencia total con mi pensamiento y así me lo vinieron a decir, y no tenían que decírmelo si no lo hubieran sentido. Y únicamente uno, hubo uno, que me dijo que no compartía plenamente mis puntos de vista. No diré el nombre, pero sí diré una circunstancia: estaba interesado en una Empresa mercantil de Electrotécnica. Y además, me dijo: "Se puede hablar como usted habla, cuando se dispone en su país de un Actuariado tan regio y fuertemente organizado como el que ustedes tienen en España".

Este es el concepto que he podido apreciar que merece el Actuariado español fuera de las fronteras españolas. Y a mayor abundamiento quiero aprovechar una coyuntura feliz, cual es la de que se encuentra entre nosotros un norteamericano nacido en España, que habla correctamente el español y que en su país de adopción es Actuario.

En estos momentos un Actuario español está gestionando en Norteamérica que se le convaliden determinadas clases de estudio y de pruebas de examen por las que tiene realizados en España. Se le ha ayudado en todo lo que se ha podido en cuanto a la información de lo que aquí se hace y de cómo se pasan las pruebas para llegar a ser Actuario en España.

Los aquí presentes saben todos, y no me galardono con ello, que son duras, que son muy duras, pero ahí están nuestros Actuarios, ya dije el año pasado y lo recuerdo hoy, diseminados por América Latina, alguno trabajando como éste, José Ramón Estefanía García, en Norteamérica, en La Lincoln de Reaseguros, Pardo Vivero, en la Suisse de Reassurance, también español, etc., etc. No quiero cansar vuestra atención, puesto que ya lo dije el año pasado.

Este es el concepto que el Actuariado ha llegado a merecer fuera de España.

Nada más.

Señores, vuelvo a dirigirme a todos nuevamente porque creo que es de todos conocida la circunstancia de que a nuestro colega y actualmente uno de los Vicepresidentes, Sr. Carballo, el Caudillo tuvo a bien concederle la Cruz del Mérito Civil, en su categoría de Comendador de Número. Ya que el Instituto de Actuarios no tuvo oportunidad ninguna para hacer lo que habría hecho, sumarse a esa pe-

tición, pero reconociendo lo mucho que el Instituto de Actuarios en muchas cosas debe a la actuación del Sr. Carballo, el Instituto de Actuarios ha tenido el gran placer, la gran satisfacción, de regalarle las insignias de Comendador de Número de la Orden del Mérito Civil, y ruego al señor Director general de Seguros, si quiere tener la amabilidad de imponérselas al Sr. Carballo, en nombre de los Actuarios españoles.

Discurso del Ilmo. Sr. Director general de Seguros, Sr. Catalá

Señores, yo me levanto a hablar cohibido, cohibido por dos razones fundamentales: Una, porque yo no puedo seguir el alto nivel actuarial de las palabras del Sr. Lasheras, y otra, personal, íntima, que yo voy a tener el pecado de revelar ante ustedes.

Tenía yo un buen amigo y Jefe en el Ministerio de Trabajo, hombre muy aficionado a la buena comida, a la buena mesa, y que aceptaba los mil compromisos que su vida social le imponía, y dejaba de comer y de cenar en su casa con mucha frecuencia. Yo hoy no he comido ni he cenado en mi casa, y me temo que me pueda ocurrir lo que a él le ocurrió: Que me encuentre en mi casa un tarjetón que diga: La señora de Catalá y los hijos de los señores Catalá, invitan a usted a comer mañana a las dos y media de la tarde.

Ahora, pocas comidas para mí tan gratas como ésta. Aunque tenga una contribución, una contribución que yo creo que ya, puesto que no hay dos sin tres, debiera de figurar en el menú. En vez de café y licores o después de café y licores, debiera decirse: Discurso del señor Presidente del Instituto de Actuarios y palabras del Director general de Seguros.

Esa contribución la pago muy gustosamente, muy alegremente, muy cordialmente. Se lo digo a ustedes de veras, y ya saben ustedes que yo soy aragonés. Muy cordialmente, porque ésta es una ocasión de contacto entre el actuariado español y la Dirección General de Seguros. Yo tengo que repetirles una vez más cuánto espera la Dirección General de Seguros de los Actuarios españoles. Miren ustedes, veamos objetiva y serenamente el mundo económico de hoy.